"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0211-2026-UNF-VPAC

Sullana, 23 de setiembre de 2026.

VISTOS:

Oficio N° 1371-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 21 de setiembre de 2026, Informe N° 070-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 21 de setiembre de 2026, Oficio N° 020-CICF-2026-FCSE de fecha 17 de setiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que mediante Ley N° 29568 de fecha 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que conforme a la RVM Nº 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación, respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.2 Decanato
...()
06.2.2 Escuela Profesional

Artículo 77° Decanato
El Decanato es el órgano de línea, que dirige administrativa y académicamente el funcionamiento de la Facultad. Es el órgano de línea responsable de representar a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Artículo 82°. Escuela Profesional
Es la unidad de organización de línea que depende del Decanato; asimismo, es la unidad de formación académica, profesional y de gestión encargada del diseño y actualización curricular de la carrera profesional, así como de dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO, establece en su

Título III Disposiciones Transitorias, Finales y Derogatorias
A. Disposiciones Transitorias
...()
Cuarta. Gobierno de la UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:
a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Quinta. Órganos de Alta Dirección
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:
a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.

c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que mediante Oficio N° 020-CICF-2026-FCSE de fecha 17 de setiembre de 2026 los miembros de la Comisión de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales remiten a su Coordinador de Facultad el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado ***Tendencias y Problemáticas en la Gestión Hotelera y Turística: un Análisis Desde la Literatura Científica Reciente,*** presentado por la docente Dra. Luz Angélica Atoche Silva, el cual cumple con las condiciones para su aplicación en el presente semestre académico 2026-II, solicitando emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que mediante Informe N° 700-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 21 de setiembre de 2026, y Oficio N° 1371-2026-UNF-VPAC/FCSE de fecha 21 de setiembre de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, remite a la Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo de Investigación Formativa ***Tendencias y Problemáticas en la Gestión Hotelera y Turística: un Análisis Desde la Literatura Científica Reciente,*** precisando que el mismo no requiere asignación de partida presupuestaria alguna para su ejecución, y que habiendo sido revisado exhaustivamente, se determina que efectivamente cumple con los criterios establecidos. otorgando la viabilidad para su aprobación.

Que, en el marco de la investigación formativa esta constituye una estrategia académica orientada a fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes, mediante el análisis crítico de la literatura científica, la identificación de problemáticas relevantes y la difusión de los conocimientos generados en el ámbito de su formación profesional; siendo que Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado ***"Tendencias y Problemáticas en la Gestión Hotelera y Turística: un Análisis desde la Literatura Científica Reciente"*** tiene como finalidad promover el análisis de artículos científicos recientes relacionados con la gestión hotelera y turística, propiciando que los estudiantes identifiquen tendencias, problemáticas y hallazgos relevantes que contribuyan a la comprensión de los desafíos actuales de dicho sector.

Que, la ejecución del referido plan se encuentra prevista para el mes de octubre de 2026, contemplando la presentación de los hallazgos obtenidos por los estudiantes a partir del análisis de los artículos científicos seleccionados, como parte de las actividades orientadas al fortalecimiento de sus capacidades de investigación, análisis crítico y comunicación académica; asimismo, se prevé que los trabajos que resulten seleccionados puedan integrar un libro compilatorio, cuya edición estaría a cargo del Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a los procedimientos y criterios editoriales que resulten aplicables, contribuyendo a la difusión de los resultados de la investigación formativa desarrollada en la Universidad.

Que, de la revisión del Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado ***"Tendencias y Problemáticas en la Gestión Hotelera y Turística: un Análisis desde la Literatura Científica Reciente"*** se advierte que su ejecución no requiere la asignación de una partida presupuestaria específica, conforme a lo señalado en los actuados, y su contenido cumple con los criterios académicos establecidos para este tipo de actividades, por lo que resulta viable su aprobación, y en el marco de las competencias de la Vicepresidencia Académica y de la

normativa institucional vigente, corresponde formalizar la aprobación del citado Plan de Trabajo mediante el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– APROBAR, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa denominado ***"Tendencias y Problemáticas en la Gestión Hotelera y Turística: un Análisis desde la Literatura Científica Reciente"***, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

Programa de Administración Hotelera y de Turismo

Tendencias y problemáticas en la gestión hotelera y turística: un análisis desde la literatura científica reciente

PRESENTADO POR:

RESPONSABLE:

Dra. Luz Angélica Atoche Silva

Sullana – Perú

2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
V°B°

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Tendencias y problemáticas en la gestión hotelera y turística: un análisis desde la literatura científica reciente

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera.

1.3. Responsables

Docente:

Dra. Luz Angélica Atoche Silva

Estudiantes:

Estudiantes de AHT de la experiencia curricular de Metodología de la Investigación (ver anexo)

1.4. Duración del proyecto Fecha de inicio: 05/10/2026

Fecha de término: 31/12/2026

1.5. Certificación

Los estudiantes que culminen satisfactoriamente las actividades programadas y presenten su artículo de revisión sistemática participarán en la certificación institucional correspondiente al Programa de Investigación Formativa con el apoyo del fondo editorial de la UNF.

1.6. Estudiantes según asignatura:

N	Asignaturas	Ciclo académico	Grupo	N° estudiantes	Total
1	Metodología de la Investigación	IV	1	25	25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
V°B°

1.7. Meta

90 % de estudiantes de la experiencia curricular de metodología de la Investigación lograron publicar su artículo.

1.8. Exposición de resultados

Los resultados serán socializados mediante una Jornada Académica de Investigación Formativa, donde los estudiantes presentarán los hallazgos de sus artículos científicos. Posteriormente, los trabajos seleccionados formarán parte de un libro compilatorio editado por el Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera.

1.9. Lugar, fecha y hora de la Exposición o Feria de Investigación Formativa

El evento de exposición se llevará a cabo en el mes de octubre de 2026

II. FUNDAMENTACIÓN

Si analizamos el ámbito universitario podemos darnos cuenta que los estudiantes desde el inicio de la carrera profesional se vinculan con herramientas esenciales del aprendizaje participativo y colaborativo que está relacionado al desarrollo de proyectos que se desarrollan en grupos y siempre abordados desde la investigación; sin embargo, hay que reconocer que hablar de investigación para ciertas personas puede resultar difícil, engorroso y hasta cargado de prejuicios lo que lleva a que los estudiantes generen una actitud negativa o de indiferencia.

Hay que reconocer que la educación y la investigación siempre están íntimamente vinculados en el sistema universitario, buscando que los estudiantes colaboren en proyectos científicos que los docentes desarrollan desde las diferentes experiencias curriculares con el propósito de fortalecer el pensamiento crítico y desde allí desarrollar capacidades investigativas y actitud positiva frente a la investigación, la cual se entiende como un proceso intencionado de construcción de conocimiento que hacen posible explicar los fenómenos del entorno en beneficio de la sociedad (Acón et al., 2015; Arellano et al., 2017), asimismo, ayuda a determinar algunas falencias que se dan en ella y contribuye a conocer su realidad (Cabrera et al., 2011)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN · V°B°

La universidad nacional de frontera se plantea en su misión, brindar servicios de educación y formar profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de la diversidad cultural, que contribuya con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país, desde allí que su visión está enmarcada en generar conocimientos mediante la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país; en base a estos propósitos es que se considera importante que el docente fomente la investigación y establezca una relación docente-investigación a través de la investigación formativa ya que por medio de esta no solo aprenden a investigar los estudiantes sino también aprende el docente, quienes desde este punto de vista son considerados como sujetos en formación, porque también se pueden formar para la investigación y desarrollar capacidades investigativas.

Se reconoce que la investigación formativa constituye una estrategia pedagógica que permite integrar la enseñanza con la generación y análisis del conocimiento científico. En la formación de profesionales del turismo y el hotelería, resulta indispensable desarrollar competencias investigativas que permitan comprender las tendencias emergentes, los desafíos y las problemáticas que enfrenta el sector en contextos dinámicos y altamente competitivos. En este tipo de investigación el principal protagonista es el estudiante, el cual tiene como principal objetivo trabajar de forma autónoma guiado por el docente, el universitario tiene que ir en busca de la información, trabajar en equipo, planificar el trabajo, tomar decisiones e integrar conocimientos además de desarrollar competencias; en cuanto al docente, este debe implementar una metodología no directiva donde este asuma el rol de facilitador, solo guíe el proceso de aprendizaje y realice la evaluación, para esto debe de alentar el aprendizaje por medio de proyectos en los que se planten situaciones problemáticas dejando la solución al estudiante (Vilà et al., 2014).

En la investigación formativa se integra el trinomio de elementos pedagógicos como técnicas didácticas, las que dependen del docente y su estilo de enseñanza, al hablar del estilo del docente nos referimos a la postura que hace posible el proceso de enseñanza aprendizaje, que de ser un docente investigador aplicará la investigación formativa resaltándola

ante el objeto de enseñanza y ante los estudiantes, pero con un carácter dinámico e intencionado. Todo esto nos permite definir con mayor precisión a la investigación formativa como una forma estratégica de aplicar la investigación para dinamizar el proceso enseñanza – aprendizaje de modo intencionado, definición que puede respaldarse en la denominación de Parra citado por Rojas y Viaña quienes la denominan como enseñanza a través de la investigación o docencia investigativa, (Rojas y Viaña,2017) que metodológicamente aplica métodos, técnicas e instrumentos de investigación con subordinación didáctica, en la que se pretende que el estudiante aprenda el contenido de la asignatura y aprenda a investigar, o aprenda por medio de la investigación, por tanto, la investigación formativa sigue el desarrollo del currículo y programas formativos.

Este proyecto está enmarcado en la revisión sistemática de literatura, por constituirse una metodología rigurosa y transparente que permite identificar, evaluar y sintetizar la evidencia científica disponible sobre un tema específico, facilitando la generación de conocimiento basado en evidencia y la identificación de tendencias, vacíos y oportunidades de investigación (Kitchenham & Charters, 2007; Page et al., 2021). Asimismo, este tipo de revisión promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad analítica y la toma de decisiones fundamentadas en hallazgos científicos, competencias esenciales en la formación universitaria contemporánea (Snyder, 2019). Del mismo modo, la revisión sistemática contribuye al fortalecimiento de habilidades investigativas relacionadas con la búsqueda especializada de información en bases de datos académicas, la evaluación de la calidad metodológica de las fuentes científicas, la organización de la información y la comunicación escrita de resultados de investigación (Booth et al., 2016). Estas competencias resultan fundamentales para la formación de profesionales capaces de analizar y responder a problemáticas complejas de su entorno.

En este contexto, la investigación formativa se configura como una estrategia pedagógica que integra la enseñanza con los procesos de investigación, favoreciendo el aprendizaje activo y el desarrollo progresivo

de competencias científicas (Restrepo, 2003). Por ello, la presente propuesta permitirá que los estudiantes analicen problemáticas reales de la gestión hotelera y turística mediante la revisión de literatura científica reciente, fortaleciendo su formación académica, su capacidad de análisis crítico y la cultura investigativa universitaria.

III. JUSTIFICACIÓN

La actividad turística constituye uno de los sectores económicos de mayor dinamismo a nivel mundial debido a su contribución al crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo de los territorios. Sin embargo, los constantes cambios sociales, tecnológicos, ambientales y económicos han generado nuevos desafíos para las organizaciones turísticas y hoteleras, exigiendo una gestión cada vez más eficiente, innovadora y basada en evidencia científica. Entre los principales retos que enfrenta actualmente el sector destacan la sostenibilidad de los destinos turísticos, la adaptación a los efectos del cambio climático, la incorporación de tecnologías digitales e inteligencia artificial en los procesos de gestión, la mejora continua de la calidad del servicio, la innovación en productos turísticos, la gestión del talento humano, la personalización de la experiencia del turista y el fortalecimiento de la competitividad en mercados cada vez más globalizados.

La presente propuesta cobra especial relevancia porque busca fortalecer las competencias investigativas básicas de los estudiantes de IV ciclo de Administración Hotelera y Turismo mediante la elaboración de artículos de revisión sistemática sobre tendencias y problemáticas actuales del sector. A través de este proceso, los estudiantes desarrollarán habilidades relacionadas con la búsqueda especializada de información en bases de datos científicas, la aplicación de criterios de selección y evaluación de estudios, la síntesis de evidencia científica y la redacción académica, competencias esenciales para el ejercicio profesional y la formación continua.

Además, esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la cultura investigativa institucional al fomentar la producción académica estudiantil, la generación de conocimiento basado en evidencia y la participación activa en espacios de divulgación científica. Como resultado, los artículos elaborados serán compilados en un libro académico institucional publicado por el Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera, constituyéndose en un producto tangible que visibiliza el trabajo intelectual de los estudiantes y promueve la difusión del conocimiento en el ámbito de la hotelería y el turismo.

De esta manera, la investigación formativa trasciende el cumplimiento de una actividad académica para convertirse en una experiencia de aprendizaje que fortalece el pensamiento crítico, la capacidad analítica, la autonomía intelectual y el compromiso con la generación de conocimiento científico, contribuyendo al perfil profesional que demanda actualmente el sector turístico.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar competencias investigativas básicas en estudiantes de IV ciclo mediante la búsqueda, análisis crítico, organización y síntesis de información científica relacionada con tendencias y problemáticas de la gestión hotelera y turística, a través de la elaboración de artículos de revisión sistemática.

Objetivos específicos

- Identificar problemáticas y tendencias actuales en el ámbito de la hotelería y el turismo a partir de la literatura científica reciente.
- Aplicar estrategias de búsqueda sistemática en bases de datos académicas especializadas.
- Analizar críticamente artículos científicos relacionados con la temática seleccionada.
- Organizar y sintetizar la evidencia científica utilizando matrices de

revisión bibliográfica.

- Elaborar un artículo de revisión sistemática siguiendo estándares académicos y científicos.

V. METODOLOGÍA

La investigación formativa se desarrollará bajo un enfoque documental, utilizando la metodología de revisión sistemática de literatura.

Etapa 1: Selección del tema, los estudiantes identificarán una problemática o tendencia relacionada con la gestión hotelera y turística.

Etapa 2: Formulación de la pregunta de investigación, definición del problema de estudio y construcción de la pregunta de investigación utilizando estrategias como PICO, PEO o SPIDER según corresponda.

Etapa 3: Diseño del protocolo de búsqueda, definición de palabras clave, operadores booleanos y criterios de inclusión y exclusión.

Etapa 4: Búsqueda de información científica, consulta en bases de datos académicas como:

- Scopus
- Web of Science
- Scielo
- Redalyc
- Dialnet
- Google Scholar

Etapa 5: Selección y análisis de artículos, evaluación de pertinencia, calidad metodológica y relevancia científica de los estudios encontrados.

Etapa 6: Organización y síntesis de la información, elaboración de matrices de extracción de datos y tablas de síntesis.

Etapa 7: Redacción del artículo, elaboración del manuscrito considerando:

- Título
- Resumen
- Introducción
- Metodología
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias

Etapa 8: Socialización y difusión, presentación de los artículos en una jornada académica y posterior compilación para publicación en un libro institucional.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Resultados Académicos

- Desarrollo de competencias investigativas básicas.
- Fortalecimiento del pensamiento crítico y la alfabetización científica.
- Manejo adecuado de bases de datos académicas.
- Elaboración de artículos científicos de revisión sistemática.

Productos

- Un artículo de revisión sistemática por equipo de investigación.
- Participación en jornada de exposición de resultados.
- Publicación de un libro compilatorio con los artículos seleccionados.
- Generación de evidencia científica sobre tendencias y problemáticas del sector turístico.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	Octubre	Noviembre	Diciembre
Presentación del proyecto	x		
Selección y análisis de estudios	x	x	
Redacción del artículo		x	
Revisión y corrección			x
Exposición de resultados			x
Compilación para publicación del libro			x

VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos Humanos

- Docente responsable.
- Estudiantes investigadores.
- Comité de revisión académica.
- Equipo editorial institucional.

Recursos Materiales

- Computadoras.
- Acceso a internet.
- Bases de datos académicas.
- Software de procesamiento de texto.
- Gestores bibliográficos (Mendeley o Zotero).

IX. PRESUPUESTO

Concepto	Costo
Materiales digitales	00
Acceso a plataformas institucionales	00
Impresión de certificados	00
Diseño y edición del libro	00
Total	00

X. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

Cada equipo presentará un artículo científico de revisión sistemática elaborado de acuerdo con las normas APA vigentes y las directrices establecidas por la asignatura.

El documento deberá contener:

- Título
- Resumen
- Palabras clave
- Introducción
- Metodología

- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias

Los artículos aprobados serán remitidos al Fondo Editorial de la Universidad Nacional de Frontera para su evaluación, compilación y publicación en un libro académico institucional.



XI. REFERENCIAS

Acón, E., Fonseca, K., Artavia, L. y Galán, E. (2019). Conocimientos y actitudes hacia la investigación científica en estudiantes de medicina de una Universidad Privada de Costa Rica, 2015. *Revista del Cuerpo Médico del HNAAA,* 8(4), 217-22 https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2015.84.161

Arellano, C., Hermoza, R., Elías, M. y Ramírez, M. (2017). Actitud hacia la investigación de estudiantes universitarios en Lima, Perú. FEM: *Revista de la Fundación Educación Médica,* 20(4), 191-197. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2014-98322017000400006

Cabrera, J., Cruzado, C., Purizaca, N., López, R., Lajo, Y., Peña, E. Apolaya, M. y Díaz, C. (2011). Factores asociados con el nivel de conocimientos y la actitud hacia la investigación en estudiantes de medicina en Perú, 2011. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 33(3), 166-17 https://www.scielosp.org/article/rpsp/2013.v33n3/166-173/

Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ, 372*, n71. https://doi.org/10.1136/bmj.n71

Restrepo, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad. *Nómadas, 18*, 195–202. https://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/article/view/562

Rojas, Laura Margarita y Viaña Fernando Antonio. (2017). La Investigación Formativa en un Programa de Salud de una Universidad del Caribe Colombiano Universidad del Norte. Trabajo de grado de Maestria en Educación. Universidad del Norte. Puerto Colombia

Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research, 104*, 333–339. https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039

Vilà, R., Rubio, M. J., & Berlanga, V. (2014). La investigación formativa a través del aprendizaje orientado a proyectos. Una propuesta de innovación en el Grado de Pedagogía. *Innovación educativa* (24), 241-258. http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4922445



Anexos

Registro de estudiantes matriculados en asignaturas involucradas

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
RESUMEN DE CURSOS POR GRUPO

ESTUDIANTES[2026-1]

FACULTAD: CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO
CURSO: AHT 2202 - Metodología de la Investigación
DOCENTE: ATOCHE SILVA LUZ ANGELICA
SEMESTRE: CUARTO - CRÉDITOS: 3.00 - GRUPO: 01

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	INTENTO
1	2024202002@unf.edu.pe	AGURTO JACINTO, ISABEL EMILIA	1
2	2023202001@unf.edu.pe	ALVAREZ CAMPOS, ASTRID KAROLINA	1
3	2023202003@unf.edu.pe	CAMACHO MORE, LADY SUNNY	1
4	2024202006@unf.edu.pe	CHAVEZ SHINGARI, MIGUELINA AURISTELA	1
5	2024202007@unf.edu.pe	CHECA ESPINOZA, CARELYS DAYANA	1
6	2024202010@unf.edu.pe	CORREA ZAPATA , NAOMI JHANAY	1
7	2022202011@unf.edu.pe	FLORES CATASHUMGA, MAYLI SMITH	1
8	2024202013@unf.edu.pe	HIPTEN MAURICIO, AMY GALINA	1
9	2024102025@unf.edu.pe	JACINTO GARAY, MAILY DONNEY	1
10	2020102017@unf.edu.pe	MARQUEZ HURTADO XAMIRHA BELEN	1
11	2024102029@unf.edu.pe	MARTINEZ JIMENEZ, DIEGO ALONSO	1
12	2024202016@unf.edu.pe	MEDINA VILCHEZ, JEAMPIER	1
13	2024202017@unf.edu.pe	MONTENEGRO MONCADA, MANUELA ANGELINA	1
14	2022102010@unf.edu.pe	MORAN PATIÑO, NEIL LENON	1
15	2024202018@unf.edu.pe	MORAN YACILA, KARLA DANESKA	1
16	2024202020@unf.edu.pe	NOLE FARIAS, EDWIN LEONEL	1
17	2024202021@unf.edu.pe	OCHOA RIVERA , CELESTE MARIALIZ	1
18	2024102036@unf.edu.pe	PALACIOS RUIZ, DANIELA JAZMÍN	2
19	2023202021@unf.edu.pe	PEÑA ALEMAN, DAYANARA LISBETH	2
20	2024202023@unf.edu.pe	SANDOVAL INGA, DAMARIS JULIANA	1
21	2024202024@unf.edu.pe	TAPULLIMA VELASQUEZ, ESTHER JANET	1
22	2024202025@unf.edu.pe	TEJERO NOBLEJAS , EDUARDO SEBASTIAN	1
23	2022202028@unf.edu.pe	URBINA PAREDES, ANA VICTORIA	1
24	2024202027@unf.edu.pe	VALIENTE SAAVEDRA, DOMINIC PAOLA	1
25	2024202030@unf.edu.pe	ZAPATA FLORES, VERONICA MELISSA	1

V°B°

Instrumentos.

